

MARTES, 7 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 46

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2017-298 *Información pública de autorización para cambio de uso de cabaña pasiega a actividad turística.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1º.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por un periodo de quince días, contados a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por doña Arsenia Mantecón Ruiz para cambio de uso de cabaña para actividad turística en El Machino, polígono 1 y parcela 122.

Vega de Pas, 5 de enero de 2017.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2017/298

CVE-2017-298